

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29648 *Anuncio de la Notaría de doña Pilar Fraile Guzmán, sobre subasta extrajudicial.*

Pilar Fraile Guzmán, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga, Alameda Principal, numero 8, planta segunda,

Hago saber: Que en mi notaría se tramite venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Finca número 29. Vivienda letra D en planta primera del edificio sito en calle Camino de los Martínez, número 17, barriada de Campanillas, término municipal de Málaga. Se compone de recibido, cocina, salón-comedor, baño, pasillo, dos dormitorios y dos balcones, siendo su superficie útil de cincuenta y dos metros cuadrados con dos decímetros cuadrados y su superficie construida, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes, de setenta y siete metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Quince de Málaga, al tomo 3033, libro 733 de la Sección 3ª, folio 185, finca número 21056, inscripción 1.ª

Y que procediendo la subasta de la finca descrita, no siendo ésta vivienda habitual del deudor, y estando el procedimiento ya iniciado a la entrada en vigor de la Ley 1/2013 de 14 de mayo de protección de deudores hipotecarios, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones: Se señala la primera subasta para el día 30 de septiembre de 2013, a las doce horas; de no haber postor o si resultare fallida la subasta anterior, la segunda subasta, el día 21 de octubre de 2013 a las doce horas, en el mismo caso para el día 20 de noviembre de 2013 a las doce horas, la tercera subasta; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 28 de noviembre de 2013, a las mismas horas anteriormente indicadas. Todas las subastas se celebrarán en la notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve euros con once céntimos; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.-

En todos los casos los postores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo correspondiente para poder tomar parte en la primera y en la segunda, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 21030146920030047105 de la entidad Unicaja Banco, S.A.U."

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes

a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes.

Málaga, 29 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130045768-1